



12 ENE. 2022

DECRETO Alcaldicio N°: 0000 42

Huasco, .....

**VISTOS:**

- Decreto exento n°001119 de fecha 24.08.2021, que autoriza la paralización de obras.
- Autorización del Sr. Alcalde para paralización del proyecto, presentada por el director(S) de obras.
- Informe técnico de fecha 13 de agosto 2021 del Director De Obras (S) a Alcalde de la comuna de Huasco.
- Carta contratista de fecha 30 de julio 2021
- Decreto 000969/21 de fecha 30 de julio 2021, regulariza autorización de modificación de contrato de fecha 07.07.2021
- Modificación de contrato de fecha 07 de julio de 2021.
- Decreto exento N°000830/21 de fecha 05 de julio 2021, el cual regulariza autorización de aumento de plazo en 60 días corridos.
- Autorización del Sr. Alcalde para aumento de plazo del proyecto, presentada por el director(S) de obras.
- Informe técnico de fecha 23 de junio 2021 del Director De Obras (S) a Alcalde de la comuna de Huasco.
- Carta contratista fecha 23 de junio 2021.
- Decreto exento N° 000262/21 de fecha 26 FEBRERO 2021, el cual designa inspector técnico y la ausencia de este el cual será sumida por el director de obras municipales.
- Decreto exento n°000250/21 de fecha 23 de febrero 2021, que aprueba contrato de fecha 22 de febrero 2021, suscrito entre I. Municipalidad de Huasco y la Empresa Alvarez y Quevedo Compañía Ltda.
- Decreto alcaldicio n°000003 fecha 15.01.2021 suspéndase plazo establecido para firma del contrato.
- Resolución exenta n°36, de fecha 15 de julio 2020 emitida por el intendente de la Región de Atacama Sr. Patricio Urquieta García.
- Decreto exento N°0002410 de fecha 30 de diciembre 2020 que adjudica licitación pública ID N°3738-11LQ20.
- Informe de adjudicación emitido por la comisión evaluadora de ofertas y autorizadas por el señor Alcalde Rodrigo Loyola Morenilla.
- Decreto exento N°0001789 de fecha 25 agosto 2020 que llama a licitación pública ID 3738-11-LQ20 "REPOSICION CARPETA FUTBOL ESTADIO HUASCO BAJO SUR, COMUNA DE HUASCO"
- Resolución exenta N°3333/20 de fecha 23 de marzo de 2020 emitida por Subsecretaria De Desarrollo Regional Administrativo, Región De Atacama.
- Decreto n°250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios capitulo VIII.
- Solicitud de paralización de obras por parte de la empresa contratista de fecha 30 de julio del año 2021
- Oficio Ordinario N° 427/2021 del Director de Obras Subrogante, dirigido al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Huasco.
- Acta de proclamación de fecha 25 de mayo de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Atacama dictada en autos Rol N° 102-21. Refrendada por Decreto Alcaldicio N° 000660/2021 de fecha 29 de junio de 2021
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N°18695, Orgánica Constitucional De Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1°- Que, con fecha 13 de diciembre 2021, se reinician trabajos en obra, trabajos previos a instalación de carpeta pasto sintético.
- 2° Que, cuenta con 14 días disponibles desde su paralización a fecha de termino de obra.

**DECRETO**

1.- Regularice el reinicio de obras, del proyecto "REPOSICIÓN CARPETA FUTBOL ESTADIO HUASCO BAJO SUR, COMUNA DE HUASCO", a contar del día 13 de diciembre del 2021 quedando con fecha de termino el día 26 de diciembre 2021

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**RENE TORRES MANSILLA**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
Secretario(S) Municipal y Alcaldía

  
**KAREN CORTES RIVEROS**  
ADMINISTRADOR PUBLICO  
Alcalde(s) comuna de Huasco

**KCR/RTM/RLM/dai/**

Distribución :

- La Indicada.
- Secretaría Municipal
- Expediente Técnico
- Oficina de Partes